

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	112023009564		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	CUIDADOR/A GUARDERÍA (90% JORNADA)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	8	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	8

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Tener la ocupación de “Cuidador/a Guardería infantil”.
- Estar en posesión del título de “Auxiliar de jardín de infancia” o “Cuidador de guardería infantil” además del “Carné de manipulador de alimentos”
- Estar desempleado y en posesión de la tarjeta de demanda de empleo.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- Los aspirantes preseleccionados por el Sexpe según fecha de demanda serán ordenados por el Ayuntamiento de Villagonzalo de mayor a menor antigüedad en su última relación laboral con el Ayuntamiento.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****394D	GÓMEZ GARCÍA ROCÍO
****825W	TERRONES GARCÍA GLORIA
****579H	GÓMEZ SESMA ANA
****432C	TERRONES CARROZA MARÍA
****880Q	ESPINOSA PUERTO PETRA MARÍA
****601V	SOSA GALÁN MÓNICA
****210S	TERRONES ÁLVAREZ BEATRIZ
****641T	HURTADO DONOSO ELENA

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días (desde el 25 al 26 de Mayo de 2023, ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña
En Guareña, a 24 de mayo de 2023

El Director del Centro de Empleo de Guareña



Fdo. José María Pérez Benítez